



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

JUNTA VECINAL DE TORNADIJO

Subasta para el arrendamiento de fincas rústicas

Aprobado por la Junta Vecinal de Tornadijo en sesión extraordinaria celebrada el 11 de noviembre de 2011 el pliego de condiciones económico-administrativas que ha de regir la subasta y posterior contrato de arrendamiento de las fincas rústicas, propiedad de esta Junta, se anuncia la siguiente subasta pública:

1.º – *Objeto de la subasta y tipo de licitación:* Es el arrendamiento de las siguientes fincas rústicas de propiedad municipal:

Lote 1.A – Polígono 4, parcelas n.ºs 3.308, 3.347, 3.344, 3.345, 3.338, 327, 3.342, 3.366.a) y 337, con una extensión de 33,43 has, con un tipo de licitación de 3.937,41 euros al alza, por campaña agrícola.

Lote 1.B – Polígono 4, parcelas n.ºs 3.423, 3.422, 3.343, 3.350, 3.366.b) y 3.367, con una extensión de 36,41 has, con un tipo de licitación de 4.005,66 euros al alza, por campaña agrícola.

Lote 2.A – Polígono 4, parcelas n.ºs 3.373, 3.388, 3.372, 3.380 y 3.375, con una extensión de 28,41 has, con un tipo de licitación de 3.125,74 euros al alza, por campaña agrícola.

Lote 2.B – Polígono 4, parcelas n.ºs 3.399, 3.386, 3.371, 371 y 3.374, con una extensión de 30,59 has, con un tipo de licitación de 3.365,19 euros al alza, por campaña agrícola.

Lote 3.A – Polígono 4, parcelas n.ºs 3.472, 3.390, 3.391, 3.397, 252 y 3.396, con una extensión de 29,93 has, con un tipo de licitación de 3.292,65 euros al alza, por campaña agrícola.

Lote 3.B – Polígono 4, parcelas n.ºs 3.395, 3.398, 3.393, 3.394, 389 y 387, con una extensión de 26,85 has, con un tipo de licitación de 2.954,17 euros al alza, por campaña agrícola.

2.º – *Duración del arriendo:* Será por un periodo de cinco campañas agrícolas, que comenzará a contarse en la 2011-2012, para finalizar con la campaña 2015-2016, finalizando el 15-08-2016, sin opción a prórroga.

3.º – *Fianza:* Fianza provisional de 300 euros, elevada al importe de una anualidad para el que resulte adjudicatario como fianza definitiva.

4.º – *Forma de pago:* Se hará efectivo por campañas anticipadas, en el mes de septiembre de cada año. Para la 1.ª campaña se harán efectivas dos campañas.

5.º – *Gastos a cargo del arrendatario:* Todos los que tengan relación con el anuncio de la subasta, formalización del contrato y cuantos guarden relación con la misma.



6.º – *Presentación de proposiciones:* En la Junta Vecinal, durante trece días naturales contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, conteniendo en el mismo la siguiente documentación:

- Fotocopia del DNI.
- Resguardo justificativo de fianza provisional.
- Modelo de proposición:

Don, vecino de, con domicilio en y provisto del DNI n.º, en nombre propio (o en representación de que acredito por), enterado de la convocatoria de subasta por procedimiento abierto para el arrendamiento de las fincas rústicas propiedad de la Junta Vecinal de Tornadijo, anunciada en el «Boletín Oficial» de la provincia n.º, de fecha, tomo parte en la misma, comprometiéndome a arrendar el lote en el precio de, euros (en letra y número) por campaña agrícola, conforme lo establecido en el pliego de cláusulas económico-administrativas, que acepto íntegramente, así cuantas obligaciones del mismo se deriven, declarando bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguna de las causas de incompatibilidad e incapacidad establecidas en el texto de la Ley de Contratos del Sector Público, así como que carezco de deuda alguna con esa entidad, encontrándome al corriente de mis obligaciones tributarias y con la Seguridad Social. Lugar, fecha y firma del licitador.

7.º – *Apertura de plicas:* En el Salón de Actos de la Junta Vecinal de Tornadijo, a las 14:00 horas del primer viernes hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

En Tornadijo, a 11 de noviembre de 2011.

El Alcalde Pedáneo,
Jacinto Moral Santidrián